

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2022/859** *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2022, mediante suplemento de crédito.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 22-02-2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 2/2022 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2022, mediante Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito, por importe de 314.300,60 €.

Conforme establece el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, 2 de marzo de 2022.- La Tte. Alcaldede Delegada Área Economía, Hacienda, Comercio, Mercados y Consumo, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.